
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**ACTA CONSEJO FACULTAD No. 08- sesión extraordinaria**

**Proceso:** Gestión Docencia

<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación	<b>Hora de Inicio:</b> 9:00 a.m.
--	-------------------------------------



<b>Motivo y/o Evento:</b> Abordaje de temas académicos	<b>Hora de finalización:</b> 2:12 p.m.
--	---

<b>Lugar:</b> Sala de juntas de la decanatura.	<b>Fecha:</b> 11 de marzo de 2019
--	-----------------------------------

	Nombre	Cargo	Asistencia
<b>Participantes</b>	<b>CECILIA RINCÓN VERDUGO</b>	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	<b>CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ</b>	Representante de los Coordinadores de Postgrado	X
	<b>LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN</b>	Representante por Extensión FCE	X
	<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b>	Representante de los profesores FCE	X
	<b>DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO</b>	Representante de los Coordinadores de Pregrado	X
	<b>CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO</b>	Coordinador Comité de Investigaciones	X
	<b>AMARANTA DELGADILLO CARO</b>	Representante de los estudiantes (Principal)	X
	<b>YENY GARCÍA POCHE</b>	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	<b>DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL</b>	Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1	X
	<b>XIMENA BONILLA MEDINA</b>	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1	X
	<b>MARTHA JANET VELASCO FORERO</b>	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1	-
	<b>ANDREA FAJARDO</b>	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1	-
	<b>DIANA GIL CHAVEZ</b>	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1	X
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b>	Secretaria Consejo de Facultad	X	

**Proyectó:** Diana M. García Técnico CPS

<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--	---

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBJETIVO:** Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Oferta de electivas 2019-1**
2. **Planta docente- criterios para provisión de algunas plazas marco convocatoria concurso público.**

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

**ACTAS EN CONSIDERACIÓN:** Acta 05 del 21 de febrero de 2019, Acta 06 del 28 de febrero de 2019, Acta 07 del 7 de marzo de 2019.

**RESPUESTA:** Aprobadas Acta 05 del 21 de febrero de 2019, siguen en consideración Acta 06 del 28 de febrero de 2019 y acta 07 del 07 de marzo de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (R- 05 DE 2017)



**DESARROLLO**

**1. OFERTA DE ELECTIVAS PERIODO ACADÉMICO 2019-1**

- La docente Carmen Zamudio sugiere hacer un llamado a los consejos curriculares para que la oferta se haga a la luz de la norma, si la presentan en ese marco normativo este consejo podría aprobar con más facilidad, además se deben establecer criterios complementarios y de procedimiento; en relación a la posibilidad que los postgrados participen con ofertas de electivas, recomienda plantear una política de Facultad donde los posgrados nutran a los pregrados en su formación.

En el anterior contexto recomienda que, la normatividad existente se remita a los proyectos curriculares, ojalá se desarrolle una agenda conjunta entre los comités de Autoevaluación y Acreditación, Currículo y los proyectos curriculares para las oportunidades de mejoramiento en este proceso; igualmente se publique en la página con colaboración del PAET.



- El docente Daniel Beltrán también considera importante enviar a los consejos curriculares la normatividad para que se tenga en cuenta hasta dónde se tienen límites y la competencia en materia de las electivas, hay que pensar las electivas, igualmente, *de modo transversal; como se piensa la misión y la visión de la Universidad, ¿cuál debe ser la intención de las electivas?, ¿cuál es el espíritu de éstas?, ¿hay una formación del sujeto?*
- El docente Orlando Silva, en relación con la propuesta para ofertar electivas en posgrados, considera importante mirar si se ajustan a la norma actual o no y, tal caso, habría que establecer criterios para el desarrollo de éstas; resalta que éstas sean ofrecidas por profesores de planta porque si no se abre el boquete para ampliar la contratación de docentes. Sugiere que la comisión designada por este Consejo verifique cuáles son las electivas antiguas para solo *pedir autorización para las nuevas*, que todas estén sujetas a lo que las normas exigen y en donde haya inconsistencias se dialogue con los proyectos curriculares, adicionalmente es necesario establecer cuáles son las electivas que han sido *frecuentes en los proyectos curriculares, porque habría en ese sentido algunas que se han vuelto obligatorias para ser cursadas por los estudiantes*. Por la condición de electiva estas deben ser de libre escogencia y no deben contar con prerrequisitos, como sucede en la actual propuesta de la Licenciatura en Física, que con esa condición están negando la posibilidad que los estudiantes de otras carreras y semestres tomen electivas, además recordar que las horas de trabajo en el semestre generalmente son tres.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Sugiere hacer un balance sobre cómo se están asumiendo las electivas al interior de los proyectos curriculares, para las mallas anteriores aplicaba la naturaleza intrínseca y extrínseca, pero a partir del acuerdo 041 de 2016 del Consejo Académico, esta figura ya no existe, desde entonces habría que proyectar una nueva forma de electivas para planes de estudio de las nuevas carreras de pregrado

- La docente Ximena Bonilla entiende la premura de sacar las electivas, sin embargo, también le preocupa que se cometan errores, sobre todo en las del semestre pasado; habría dos escenarios para mirar con atención, por una parte que estos espacios se ajusten a las normas y, por otra parte, cómo se perjudicarían los documentos en acreditación si dichos espacios tienen inconsistencias; considera que en el caso de los proyectos transversales se les debe permitir tener un mayor número de electivas, que los permitidos en los proyectos curriculares.
- Para la estudiante Amaranta Delgadillo este tema se vuelve complejo en la medida que no hay del todo claridades, hay que dejar el precedente que los consejos curriculares proponen sus ofertas a partir de sus necesidades se debe comprender cómo se perfila a la Facultad, hay que revisar si las electivas *son el único espacio donde se habla de pedagogía de formación del sujeto*, en los planes de estudio ese componente es fundamental. Hace un llamado a que se trabaje de manera conjunta con los proyectos curriculares y el Consejo de Facultad para mirar las necesidades que se tienen sin llegar a afectar la autonomía de los proyectos.
- La docente Carlota Santana plantea que la mirada de los proyectos curriculares en relación a la oferta se haga correspondiente a unas necesidades, por ejemplo, en el PAIEP a la hora de indagar sobre las motivaciones de las electivas *se puede determinar que se hace énfasis en la construcción del perfil como docentes*, mirar los contextos y su formación como sujeto, otro aspecto a tener en cuenta es que las electivas también son asumidas por estudiantes de otras facultades en complemento de su proceso de formación o por interés.
- La señora decana informa que hay un marco normativo que permitió durante el año pasado y anteriores, trabajar las propuestas de electivas, ahora bien, retomando lo que ha considerado este Consejo en cuanto a criterios académicos importantes en el desarrollo de las electivas están: *el número de créditos que no puede superar cuatro por cada espacio y que las electivas deben ser rotativas, entre otros*. Si no se presentan mayores diferencias entre la propuesta de PC y la revisión de la comisión con aportes de este CF, se debe proceder a realizar ajuste para aprobar las electivas, dejar claridad sobre cuáles tienen recomendaciones, el tema de las electivas siempre es motivo de debate en los consejos por diferentes razones que se han tenido que ir reglamentando; el número de electivas por proyecto transversal no se debería modificar hasta que haya una verificación cuantitativa que indique que hay que hacerlo. Señala que la permanencia de las electivas cada semestre corren el riesgo que se vuelvan obligatorias y se tenga, luego, que incluir en el plan de estudios. Es pertinente que el comité de currículo, que cuenta con un equipo transdisciplinario y, la coordinación de Autoevaluación y Acreditación, que tiene como misión de hacer el seguimiento a los planes, aborde este tema como un espacio de trabajo importante.
- La docente Diana Gil indica que desde NEEs se tienen electivas que no se pueden rotar como *Lenguaje de Señas, Braille* que han permanecido *por la gran demanda que tienen*. Así mismo hace alusión a que hay unas directrices desde el Proyecto Educativo de Facultad y de Universidad en donde se indica que debe haber una relación con lo allí establecido y las propuestas de electivas.
- La docente Diana Landazábal, celebra que se esté haciendo esta discusión, aunque el lugar más profundo para esto sea el Comité de Currículo, expresa que se hace necesario que se tomen decisiones.

**RESPUESTA:** 1. Que el Comité de Currículo, en apoyo del comité de autoevaluación y acreditación haga seguimiento y estudio a las electivas de la Facultad, en función de su impacto en la contribución al proceso de formación de los estudiantes, además de señalar las recomendaciones para mejorar las electivas en la Facultad desde los principios filosóficos y pedagógicos que están en el Proyecto Educativo de la Facultad. 2. Mantener los criterios construidos hasta el momento y establecidos en marcos normativos. 3. previa la revisión por la comisión, recomendar a los proyectos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

curriculares que hagan los ajustes y devuelvan con correcciones a más tardar el viernes siguiente a esta sesión **4. APROBAR** la oferta de las electivas para el periodo académico 2019-1, según el cuadro presentado, **5. RECORDAR** a los proyectos curriculares que los horarios de las electivas no pueden exceder el número de horas que se reconocen en el trabajo directo y trabajo cooperativo. **6.** Solicitarles a los coordinadores aclarar electivas del plan de estudios antiguo y electivas del plan de estudios nuevo.

**2. PLANTA DOCENTE- CRITERIOS PARA PROVISIÓN DE ALGUNAS PLAZAS MARCO CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO.**  
(Anexo 1)

1	Número de vacantes existentes a la fecha a partir del I/2013
2	Asignación equitativa del total de vacantes en cada Facultad (8-5)
3	Programas Nuevos creados a partir del I/2013
4	#de estudiantes / # ´ profesores de planta
5	Tiempo para presentar la renovación de la Acreditación de Alta Calidad - PC
6	Necesidades reales de los Proyectos Curriculares (áreas del conocimiento)
7	Número de Proyectos Curriculares activos en la Facultad
8	Orientaciones establecidas en la Reforma – Organizacional (Escuelas)
9	Proyección del Número de estudiantes para la ampliación de cobertura

La señora decana explica que estos son los criterios que fueron construidos en la reunión de Decanos, para la distribución de las 40 plazas a través de concursos de planta docente, previstos a desarrollarse en este 2019, de estas 40 plazas a la Facultad le corresponden 8 según lo informado en el último Consejo Académico; se aclaró que éstos concursos no son para reemplazar plazas de docentes; así mismo se aprobó adoptar como política de la Universidad que, a partir de la fecha, se reemplace el profesor que se va pensionado, que se haga el concurso docente y se puedan aprovechar los recursos que durante ese año han quedado incorporados en el presupuesto de la Universidad, para ello el decano y el Consejo de Facultad y los proyectos curricular deben proyectar los concursos, en esta Facultad, a este momento se habrían pensionado 4 profesores: *Orlando Lurduy, Blanca Inés, Jorge Luis Quintero y Elva Rosa Muñoz*, el proceso a seguir con ellos, es solicitar una certificación a Recursos Humanos de la vacancia de los profesores y con base en esa resolución proceder.



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- Para la docente Carmen Zamudio siempre se ha escuchado la queja de la desmantelación de los pregrados por la migración de los profesores al posgrado, en ese sentido considera que esos concursos se asignen a los pregrados. Igualmente, se debería tener un criterio de prioridad a los proyectos curriculares que tienen menos profesores dentro de su planta docente.

Considera importante que se haga el ejercicio de mirar donde están trabajando los docentes porque si bien están asignados a determinados programas es *determinante saber dónde cumple su plan de trabajo*. Tendría que verse cuales son las áreas de conocimiento que se requieren para la Facultad y que puedan atender los distintos proyectos curriculares.

- El docente Orlando Silva propone como criterio fortalecer con plazas a los proyectos curriculares de pregrado que van a tener visita de acreditación de alta calidad, hay que hacer *una relación del número de profesores de planta vs el número de estudiantes*, así como el criterio de los procesos de acreditación de alta calidad.

Sugiere que se construyan los criterios, dándoles un valor, se tiene hasta el momento el número de profesores de planta efectivos en cada proyecto curricular vs el número de estudiantes, las vacantes por renuncia, pensión o muerte y las visitas de acreditación de alta calidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La docente Ximena Bonilla sugiere tener en cuenta el número de plazas que se han perdido en cada proyecto curricular y la cantidad de estudiantes. Con respecto a la distribución para los concursos se tendría que tener en cuenta el tema de acreditación.
- El docente Daniel Beltrán hace énfasis en la responsabilidad que se tiene como representante de los coordinadores de pregrado, que no podría establecer un criterio de modo particular, propone que a través de un consejo ampliado de coordinadores se establezcan estos criterios; ya tenemos como insumo los criterios que establecieron los decanos; además hay proyectos curriculares que no han alcanzado la acreditación de alta calidad, este sería un criterio diferencial con los que ya fueron reacreditados.
- La docente Diana Gil, teniendo en cuenta los procesos de acreditación de alta calidad, indaga hasta qué punto podría ser un incentivo la vinculación de nuevos docentes de planta para los proyectos curriculares que han sostenido la acreditación a pesar de las condiciones que se tienen. Importante también contemplar la posibilidad de docentes que ingresen a apoyar lo que hace NEEs ya que no hay profesores que estén de lleno y que, por los procesos de Acreditación, se hace necesario que lo estén.
- Para la estudiante Amaranta Delgadillo es importante lo expresado por el docente Daniel Beltrán, al tener en cuenta a los coordinadores se actuaría sobre las necesidades. Expresa que es importante también tener en cuenta los planes de trabajo de los profesores.
- Para la señora Decana se evidencia que hay una tendencia e insistencia a considerar dos variables, *por un lado, el número de profesores de planta de cada proyecto curricular vs el número de estudiantes, por otro, los proyectos curriculares que van a presentar la acreditación de alta calidad.*

**CRITERIOS QUE SE PROPONEN. CON FINES DE LA PROVISIÓN DE DOCENTES DE PLANTA EN LOS PRÓXIMOS CONCURSOS PÚBLICOS, a) Número de profesores efectivos de planta de cada proyecto curricular por el número de estudiantes: 50%, b) Número de vacantes (sin contar las 4 de este año): 30%, c) Prioridad a los proyectos curriculares que tendrán visita de acreditación de alta calidad: 10%.**

**RESPUESTA:** Consolidar información relacionada con la planta docente de los proyectos curriculares de pregrado y postgrado de la Facultad de Ciencias y Educación, en términos de comisiones de estudios, años sabáticos, ocupación de cargos administrativos, porcentaje de horas lectivas y horas no lectivas entre otros, con el propósito de generar algunos criterios equitativos para la provisión de las mismas. Para el establecimiento de las horas lectivas y no lectivas y para complementar la información de los docentes de planta que no están en la base de datos, solicitar a las coordinaciones de proyectos curriculares enviar información hasta máximo el día 22 de marzo de 2019

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 2:12 pm y en constancia firman:

**CECILIA RINCON VERDUGO**  
 Presidenta Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	